

**Comunicado conjunto de Caixanova y Caixa Galicia a la CNMV**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que los consejos de administración de Caixa Galicia y Caixanova han aprobado hoy el Proyecto común de Fusión entre Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia) y Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova), de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 50.a) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio y 4/1996, de 31 de mayo, de Cajas de Ahorro de Galicia, y en el artículo 23.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y, en consecuencia, mediante su integración sin liquidación en una sola entidad de nueva creación que se denominará “Caixa de Ahorros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra” y que asumirá, a título universal, todos los derechos y obligaciones de ambas cajas. Asimismo, los Consejos de Administración de ambas entidades acordaron someter la aprobación de la fusión a sus respectivas Asambleas Generales.

En Vigo, a 6 de septiembre de 2010.